

Expediente: 1474/26

Carátula: DIAZ MOLINA MATIAS NICOLAS C/ GOMEZ RAUL ADRIAN S/ COBRO EJECUTIVO DE HONORARIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 07/04/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GOMEZ, RAUL ADRIAN-DEMANDADO

24325689885 - DIAZ MOLINA, MATIAS NICOLAS-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 1474/26



H106039043664

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: "DIAZ MOLINA MATIAS NICOLAS c/ GOMEZ RAUL ADRIAN s/ COBRO EJECUTIVO DE HONORARIOS - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 1474/26.

San Miguel de Tucumán, 06 de abril de 2026.

Encontrándose la causa bajo estudio, advierte el proveyente que el letrado Diaz Molina, Matias Nicolas, inicia ejecucion de honorarios regulados mediante sentencia de fecha 08/11/2024, dictada en el marco del juicio "GOMEZ RAUL ADRIAN s/ LESIONES LEVES AGRAVADAS VICT. GONZALEZ CECILIA GUADALUPE". LEGAJO: S-015658/2022.

Indica que el monto de la deuda asciende a \$ 600.000, señalando que el demandado realizo dos pagos parciales de \$150.000 cada uno, en fechas 16/07/2025 01/09/2025, los cuales fueron imputados a intereses conforme planilla de actualización que acompaña.

Ahora bien de la documentación acompañada surge que la sentencia fue notificada en el domicilio real del demandado en fecha 25/02/2026, en consecuencia, advirtiéndose que la actualización pretendida es practicada desde la fecha de la sentencia y no desde su notificación corresponde, previo a resolver, que el presentante aclare lo solicitado y adecue su presentación atento a las constancias de la causa. 1474/26.-

Actuación firmada en fecha 06/04/2026

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.